**PAM REHABILITATION HOSPTIAL OF ROUND ROCK**

**CÁLCULO DE LA CANTIDAD FACTURADA POR REGLA GENERAL**

1.º de julio de 2020

PAM Rehabilitation Hospital of Round Rock calcula un porcentaje de la Cantidad Facturada por Regla General (Amount Generally Billed, AGB) mediante el método “retroactivo”, e incluye los cargos por servicios de Medicare y todas las compañías de seguros médicos privados que pagan reclamaciones a la Organización, de acuerdo las regulaciones del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS), artículos 1.501(r)-5(b)(3), 1.501(r)-5(b)(3)(ii)(B) y 1.501(r)-5(b)(3)(iii). Los detalles de dicho cálculo y el porcentaje de la AGB se describen a continuación.

El porcentaje de la AGB para PAM Rehabilitation Hospital of Round Rock es el siguiente:

AGB: 51.8%

Este porcentaje de la AGB se calcula dividiendo el total de los montos de todas las reclamaciones del centro hospitalario por concepto de atención de emergencia y otra atención médicamente necesaria que hayan sido permitidas por Medicare fee-for-service y todas las compañías de seguros médicos privados que paguen reclamaciones al centro hospitalario por el total de los cargos brutos asociados que correspondan a las mismas. Las únicas reclamaciones que se utilizan con el fin de determinar la AGB son aquellos que han sido permitidas por una compañía de seguro médico durante el período de 12 meses previo al cálculo de la AGB (en vez de los reclamos que correspondan a la atención brindada en los 12 meses anteriores).